



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
10345013



RESOLUCIÓN EXENTA N° 539.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 04 de Abril de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la ley 20.241 de 10/12/2010 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Público, para el año 2011; la Resolución Exenta N° 411, de fecha 19.01.11 que aprueba recursos para el año 2011 al Programa Coor. Orden Públi. y Gestión Territorial, de la Div. Ad. y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, la Res. Exenta N°156 de fecha 01 de febrero del año 2011, de esta Gobernación Provincial.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 435 del 21/03/2011, fue autorizada la adquisición de 1.000 afiches, impresos a 4 colores , para el Programa de Coor. Orden Públi. y Gestión Territorial, año 2011.

2.- Que, el proveedor entregó los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas.

3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	2046251
Cuenta Contable	5410303, Programa de Coor. Orden Públi. y Gestión Territorial (701 Serv de Impresión)
Nombre del Proveedor	ARENAS IMPRESORES LTDA
R. U. T. del Proveedor	76.044.785-4
Valor	\$ 205.870.=
Proceso de Compra	TRATO DIRECTO ART 10, N°8 O/C N°1516-36-SE11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PATRICIA SARIEGO CANTWELL
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE FEDACIONADO
GOBERNACIÓN
PROVINCIA CORDILLERA